

Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



Vivir Mejor

Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)

Octubre de 2010
www.conagua.gob.mx

Introducción

Muchos de los organismos operadores en México presentan deficiencias en la cobertura de los servicios, su eficiencia física y comercial, y en materia de autonomía técnica y financiera. Esto se debe a la combinación de una serie de factores que limitan su potencial, como son la ausencia de recursos económicos, la falta de continuidad de sus directivos, la deficiencia en la gestión y planeación a largo plazo, la politización de las decisiones, y en algunos casos, el endeudamiento excesivo, la rigidez en los esquemas de autorización de tarifas y los bajos niveles de recuperación de las tarifas, entre otros.

Derivado de esta situación, el Gobierno Federal estableció dentro del Programa Nacional Hídrico la estrategia de fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del

país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios. En ese sentido, se puso en marcha el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), mismo que a continuación se describe.

Situación actual

A diciembre de 2009, se han alcanzado coberturas de 90.7%, 86.8% y 42.1% en agua potable, alcantarillado y saneamiento y se estima alcanzar niveles de 92%, 88% y 60% en 2012, respectivamente. Para ello, conforme al Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, se requieren del orden de 25,700 millones de pesos anuales (a precios de 2006), adicionales a los siete mil millones de pesos anuales que se estiman para la operación y mantenimiento de esa nueva infraestructura.





Considerando esos niveles de inversión necesarios, se ha establecido como meta adicional el incremento en 8 puntos porcentuales del nivel de eficiencia global en 80 organismos operadores que prestan el servicio en localidades de más de 20 mil habitantes, a fin de consolidarlos financieramente.

En ese sentido, de acuerdo con estimaciones preliminares de la CONAGUA a diciembre de 2009, la eficiencia global promedio de los organismos operadores del país es del orden de 42.3%, resultado del producto de la eficiencia física por la comercial (56.8% y 74.4%, respectivamente); esto implica que de cada mil litros producidos, sólo se reciben ingresos por 423, lo que hace difícil alcanzar la autonomía financiera. En cuanto al saneamiento, se ha hecho un esfuerzo considerable para elevar su nivel de 36% en 2006 a 42.1% en 2009 y se tiene el objetivo de llegar al 60% en 2012, lo que se logrará a través de grandes obras que se desarrollan a lo largo del país.

Objetivo

El PROMAGUA tiene como objetivo apoyar a los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que atienden a localidades por arriba de los 50 mil habitantes o a localidades atendidas por organismos operadores intermunicipales, en la mejora de eficiencias e incremento de la cobertura y calidad de los servicios, con la participación del capital privado como complemento a los recursos no recuperables que otorga el programa.

El programa pretende ser una fuente adicional de recursos, condicionada a un esquema de cambio estructural para fomentar la consolidación de los organismos operadores, impulsar su eficiencia física y comercial, facilitar el acceso a tecnologías de punta, fomentar la autosuficiencia y promover el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al reuso de las aguas residuales.

Principales actores en el programa

- Agente técnico: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Agente financiero: BANOBRAS, como fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- Promotor: Prestador de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades mayores a 50 mil habitantes o en localidades atendidas por organismos operadores intermunicipales, con interés de involucrar a la iniciativa privada en alguna de las acciones que realiza.
- Empresas privadas que llevan a cabo los proyectos en esquemas tipo DBOT¹ generalmente a través de contratos de prestación de servicios (CPS).
- Banca de desarrollo o privada en la que se constituye un fideicomiso de administración y fuente de pago.
- Congreso del Estado del promotor, que debe autorizar una línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.

Principales ventajas/ características

- Es un apoyo a los organismos operadores para incrementar eficiencias, coberturas y lograr la autosuficiencia.
- Crea incentivos para la participación del sector privado por plazos determinados.
- Constituye una estrategia de política pública y un esquema financiero con una mezcla de recursos públicos y privados.
- Busca la autonomía tarifaria, la profesionalización de los niveles gerenciales y el incremento de eficiencias del prestador del servicio.
- Otorga recursos a fondo perdido para estudios y proyectos, que reducen el monto de la contraprestación que debe pagar el prestador del servicio al privado a lo largo del periodo de operación y mantenimiento.



1. BOT: Build, Operate and Transfer, (Construir, operar y transferir).

Proyectos que apoya y aportación máxima no recuperable que puede otorgar el PROMAGUA

Concepto	Requisitos	Apoyo no recuperable	Acciones a ser financiadas
Mejora Integral de la Gestión	Estudio de diagnóstico y planeación integral	Hasta 40%	Sistema comercial: padrón de usuarios, medición, facturación, cobranza, esquema tarifario, etc. Sistema operativo: rehabilitación y sectorización de redes, ahorro de energía eléctrica, micro y macromedición, etc.
Abastecimiento	Eficiencia global de al menos 42% e Indicadores de gestión	Hasta 40%	Desalinizadoras, potabilizadoras, redes de distribución, etc.
Saneamiento	Indicadores de gestión	Hasta 40%	Plantas de tratamiento de aguas residuales.
Macroproyectos	Estudio de diagnóstico y planeación integral	Hasta 49%	Acueductos y proyectos de saneamiento de gran envergadura.

Mejora Integral de la Gestión (MIG)

Un Proyecto de Mejora Integral de la Gestión es aquel que tiene como objetivo principal desarrollar acciones para elevar la eficiencia física y comercial de un organismo operador, por lo que requiere de la elaboración de un Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral que identifique las condiciones actuales del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como sus fortalezas y debilidades con el fin de establecer objetivos y metas específicas con un horizonte de corto, mediano y largo plazo (20 años), en materia de

eficiencias, coberturas y requerimientos de inversión para consolidar al organismo. De igual forma, el estudio incluye un modelo financiero que sirve para estimar las posibilidades financieras del organismo para atender el proyecto y sentará las bases para determinar el programa de inversión a corto, mediano y largo plazos y la modalidad de participación del sector privado que más le convenga al organismo operador, tomando en cuenta aspectos como el estado actual del sistema, el marco legal y regulatorio vigente, y el grado de aceptación y apoyo por parte de los diversos sectores de la población con respecto a la Participación del Sector Privado (PSP).

Proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento

En el caso de los proyectos de abastecimiento, los apoyos están condicionados a que el organismo operador cuente con una eficiencia global de al menos el 42%. De no ser así estará obligado a realizar un proyecto de Mejora Integral de la Gestión a fin de mejorar su situación técnico-financiera y poder enfrentar inversiones relacionadas con incrementos de cobertura y sustitución de fuentes.

Macroproyectos

En lo referente a macroproyectos (superiores a 300 millones de pesos), también será necesaria la elaboración de un Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral que deberá contener, en forma adicional, un análisis específico que cubra los aspectos siguientes: identificación de la problemática, análisis de alternativas, identificación del proyecto, estructura financiera y acuerdos de tipo institucional.



Estudios que apoya y aportación máxima no recuperable que puede otorgar el PROMAGUA

Estudio	Apoyo no recuperable	Requisitos
Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral	Hasta 75%	Aprobación del Subcomité de Evaluación y Financiamiento y aportación del porcentaje restante, más el 100% del IVA correspondiente por parte del Promotor. Asimismo, los términos de referencia, avances y estudios finales deben contar con el visto bueno de la CONAGUA y FONADIN.
Ingeniería Básica	Hasta 50%	
Evaluación socioeconómica	Hasta 50%	
Asesoría legal y financiera	Hasta 50%	

Modalidades de Participación del Sector Privado (PSP) que se consideran en el programa

Por las grandes necesidades de inversión en el sector y para resolver los problemas que presentan los organismos operadores, el programa incluye la participación del sector privado para aprovechar su experiencia y capacidad técnicas para incrementar eficiencias y calidad de los servicios, para acceder a tecnología de punta y utilizar su solvencia financiera, además de asegurar la continuidad en la gestión y planeación de los servicios.

En el programa, las Modalidades de Participación del Sector Privado (PSP) que se pueden instrumentar son:

- 1) **Contrato de prestación de servicios parcial:** Es la relación contractual entre el organismo operador y la empresa privada para que la última opere y mantenga el sistema, con algunas inversiones.
- 2) **Contrato de prestación de servicios integral:** Es la relación contractual entre el organismo operador y la empresa privada, donde la última administra, opera y mantiene el servicio, asumiendo parcialmente el riesgo comercial. El organismo operador es dueño de los activos y decide sobre las tarifas. Bajo este esquema el privado no toma

decisiones sobre el tipo de inversiones necesarias ni su momento oportuno, lo que limita el aumento de eficiencias. La empresa privada no tiene relación legal directa con el usuario al actuar en cuenta y orden de la administración pública.

- 3) **Título de concesión:** La empresa privada tiene la responsabilidad de los servicios de administración, operación, mantenimiento e inversiones para ampliar coberturas. Las decisiones técnicas y administrativas son privadas y existe una relación comercial y jurídica entre el usuario y el concesionario.
- 4) **Empresa mixta:** El organismo operador y la empresa privada crean una nueva empresa para prestar el servicio bajo el esquema de concesión. Hay representación de ambos intereses.

Cualquiera que sea la modalidad elegida, es necesaria la transparencia, por lo que es indispensable contar con un proceso de licitación pública que promueva la competencia.

Principales actividades para implementar proyectos dentro del PROMAGUA

Las siguientes son las principales actividades o pasos que se deben realizar para llevar a cabo un proyecto dentro del PROMAGUA.

Dependiendo del tipo de proyecto, algunos pasos pueden no ser requeridos y no necesariamente son actividades secuenciales:

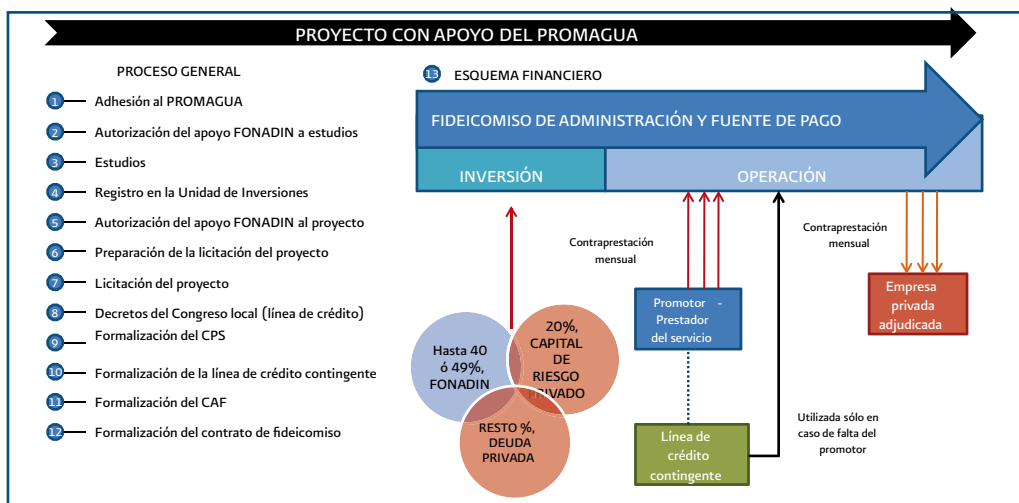
Actividades generales del PROMAGUA - FONADIN		
1	Adhesión al PROMAGUA	La adhesión al PROMAGUA se realizará mediante la declaración del Promotor de los Estudios y/o Proyectos a través de la cual adquiera el compromiso de sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación del FONADIN, así como a lo contenido en los lineamientos del PROMAGUA.
2	Autorización del Apoyo No recuperable del FONADIN a estudios previos	El Promotor debe solicitar formalmente el apoyo del programa para los estudios previos y se debe someter a consideración del Subcomité de Evaluación y Financiamiento (SEyF) del FONADIN.
3	Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral (DIP)	Estudio necesario para la elaboración de MIGs, Macroproyectos o proyectos de abastecimiento en prestadores de servicio con eficiencia global menor a 42%. El estudio, en un horizonte de largo plazo (20 años), incluye el diagnóstico de las condiciones actuales del organismo operador, la definición y priorización de acciones para mejorar las eficiencias y coberturas, así como el programa de inversiones y un modelo financiero para consolidar al organismo.
4	Ingeniería Básica	Estudio necesario para caracterizar el proyecto mediante la definición de aspectos técnicos y selección de alternativas factibles y convenientes. Permite obtener los costos de inversión y operación y mantenimiento, a fin de seleccionar la mejor opción de las alternativas presentadas.
5	Evaluación Socioeconómica	La evaluación es un paso necesario para el registro del proyecto en la Unidad de Inversiones de la SHCP, requisito indispensable para obtener la autorización del apoyo no recuperable para proyectos por parte del FONADIN. El estudio identifica y cuantifica los costos y beneficios sociales asociados al proyecto, tanto cuantitativos como cualitativos, mediante el uso de indicadores de rentabilidad que permitirán medir el efecto del proyecto en términos de aumento o disminución en el bienestar social y económico para la región

Actividades generales del PROMAGUA - FONADIN

6	Autorización del Apoyo No Recuperable del FONADIN al proyecto	El promotor debe presentar formalmente una solicitud de apoyo del programa y FONADIN al proyecto, misma que debe someterse a autorización del Subcomité de Evaluación y Financiamiento y en caso de ser necesario, del Comité Técnico del FONADIN.
7	Documentos de licitación	Preparación del documento de la convocatoria y sus respectivos anexos, mismos que deben contar con el visto bueno de CONAGUA y FONADIN.
8	Licitación	Es un paso indispensable para los proyectos del PROMAGUA para promover la transparencia y competencia. El proceso comienza con la publicación de la convocatoria, prosigue con la junta de aclaraciones, acto de apertura y presentación de propuestas, acto de fallo, y termina con la adjudicación de la empresa seleccionada.
9	Contrato de Prestación de Servicios (CPS)	Es el contrato suscrito entre la empresa adjudicada y el promotor, por medio del cual se formaliza la asociación público-privada, se da inicio a los trabajos y se definen y distribuyen los alcances, penalizaciones, incentivos y riesgos entre las partes.
10	Autorización del Congreso	El congreso estatal debe autorizar la línea de crédito contingente para respaldar la asociación público privada.
11	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)	La MIA es un requisito para todos los proyectos de infraestructura financiados parcialmente por FONADIN y el responsable de su elaboración es el promotor. El estudio identifica y valora los impactos ambientales (efectos potenciales) de los proyectos en relación con los componentes físico-químicos, bióticos, culturales y socioeconómicos del entorno. Evalúa las medidas para controlar las descargas de aguas residuales, aprovechamiento de recursos naturales, aprovechamiento de agua, modificación del suelo, riesgos potenciales, aspectos socioeconómicos y aspectos culturales, entre otros.
12	Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago	Es la creación del fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente directa de pago que firman la empresa adjudicada (fideicomitente) y el promotor, con una institución fiduciaria (fiduciario), para recibir y administrar los recursos económicos del proyecto durante el periodo de inversión, para llevarlo a cabo con transparencia. Posteriormente, tendrá la función de realizar el pago de la contraprestación.
13	Convenio de Apoyo Financiero (CAF)	Por medio de este acuerdo firmado entre FONADIN, el fiduciario del fideicomiso de administración y pago y el promotor, se establecen las reglas para disponer del apoyo del FONADIN.

Actividades generales del PROMAGUA - FONADIN

14	Línea de Crédito en cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente	Por medio de la creación de la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente que una institución financiera otorga al organismo operador a favor de la empresa adjudicada, los recursos disponibles sirven como fuente de pago alterna para cubrir posibles faltantes de liquidez derivados de las obligaciones de pago de la contraprestación a cargo del promotor del proyecto.
15	Proyecto Ejecutivo (6 Meses)	Es la preparación del conjunto de documentos, planos ejecutivos, memorias de cálculo, memorias descriptivas y presupuesto general para la construcción, equipamiento y operación de la infraestructura.
16	Construcción (12-36 Meses)	Dependiendo del tipo y magnitud de la obra, es el periodo durante el cual se lleva a cabo la construcción de infraestructura.
17	Equipamiento Electromecánico (incluido el plazo de construcción)	Se refiere a la instalación del equipo electromecánico requerido para completar la infraestructura y para que pueda ponerse en funcionamiento.
18	Pruebas de funcionamiento (6 Meses)	Son los procedimientos y pruebas hidráulicas, mecánicas, eléctricas y de control de los equipos y sistemas instalados para verificar el correcto funcionamiento de la infraestructura.
19	Operación (180-240 Meses)	Se refiere al periodo de amortización de la inversión, operación, conservación y reposición de instalaciones y equipos que forman la infraestructura, a cargo del privado.
20	Transferencia	Se refiere al periodo en que la infraestructura y los servicios son transferidos a la autoridad pública para hacerse cargo de ellos. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato o licitar de nueva cuenta la operación de la misma con un privado.



Esquema financiero del PROMAGUA

En el PROMAGUA, la responsabilidad técnica recae en la CONAGUA y el brazo financiero es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). En ese sentido, existe una aportación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al patrimonio del FONADIN, cuyos recursos a su vez se distribuyen en proyectos de agua y saneamiento, carreteras, puertos, plataformas logísticas, aeropuertos, fondos de inversión en infraestructura, entre otros.

Durante la etapa de inversión de los proyectos, el FONADIN aporta cierto porcentaje del monto total de inversión a fondo perdido y la contraparte es aportada por la empresa privada en una proporción que generalmente es de 40% deuda y 20% capital de riesgo, aunque las proporciones suelen cambiar de acuerdo al tipo de proyecto y su tamaño. Ambas aportaciones son depositadas en un fideicomiso que administra el recurso durante el periodo de inversión del proyecto. Posteriormente, en la etapa de operación de los proyectos, el promotor paga por medio de una contraprestación mensual, la parte correspondiente a la amortización de la inversión privada, la operación y mantenimiento y otros costos. Dicha contraprestación se compone generalmente de tres tarifas, la T1 correspondiente a la amortización del crédito y capital de riesgo, la T2 relativa a los costos de operación y mantenimiento fijos, y la T3 relacionada con los costos de operación y mantenimiento de tipo variable.

Lineamientos generales

- Se atenderán preferentemente a las localidades con un rango de población mayor a 50,000 habitantes, así como a un conjunto de localidades que sean atendidas por organismos operadores intermunicipales.
- Los recursos para financiar el programa provendrán de fuentes federales y serán canalizados a través de aportaciones del FONADIN con carácter de capital subordinado y aportaciones no recuperables de CONAGUA.
- Los organismos operadores deberán estar al corriente en el pago de derechos por explotación o aprovechamiento de aguas nacionales y por uso o aprovechamiento de cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, para poder acceder a los recursos del programa, y deberán continuar sin adeudos durante el tiempo de permanencia en el mismo.
- En el caso de los Proyectos de Mejora Integral de la Gestión y Macroproyectos, los organismos operadores deberán contar con un Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral.
- Antes de licitar el esquema de participación privada seleccionado, los organismos operadores con tarifas que no correspondan a los costos reales de dotar de agua potable, colectar y tratar las aguas residuales, deberán definir una estructura tarifaria en función de los mismos, entendiéndose como estructura tarifaria la distribución del

precio del agua que permite cubrir, como mínimo, los costos de operación, mantenimiento, administración y tratamiento de aguas residuales conforme a la capacidad de pago de los diferentes estratos sociales de la localidad y clasificados por rangos de consumo y usos del agua.

- Mediante un proceso de licitación pública, el organismo operador asignará un contrato de prestación de servicios, título de concesión o la constitución de una empresa mixta. En los casos anteriores deberá establecerse una relación de equilibrio en los derechos y obligaciones de las partes.
- Los organismos operadores deberán contar con el marco legal que brinde seguridad jurídica y financiera a la modalidad seleccionada.
- La participación del FONADIN quedará formalizada mediante la celebración

de un Convenio de Apoyo Financiero (CAF) entre FONADIN, el fiduciario del fideicomiso de administración y pago y el organismo operador.

- Se deberá conformar un fideicomiso de administración y pago que maneje los recursos del proyecto de manera transparente, con las aportaciones federales, del organismo operador y privadas.
- Se deberá contar con la certificación de viabilidad técnica del proyecto, por parte de CONAGUA.
- Se deberá contratar un supervisor o auditor para verificar el destino de los recursos y el cumplimiento de metas.
- Se establecerá un mecanismo de seguimiento por parte de CONAGUA y BANOBRAS.
- La CONAGUA revisará las acciones y metas de eficiencia.



ANEXO 1. Acciones para el incremento de eficiencias

Eficiencia Física:

- Macromedición: adquisición, instalación e inversiones complementaria que mejoren la sustentabilidad
- Rehabilitación de líneas de conducción y/o redes de distribución, interconexión de fuentes
- Rehabilitación de estaciones y cárcamos de bombeo de agua potable
- Perforación y rehabilitación de pozos
- Optimización hidráulica: Sectorización de la red de distribución, control de presiones y operacional y optimización de la capacidad de almacenamiento
- Sistemas de telemetría
- Búsqueda, detección y reparación de fugas en tomas domiciliarias, cajas de válvulas, tubería principal y secundaria, tanques, etc.
- Reparación o acciones de mejora para uso eficiente de energía en motores y equipo eléctrico
- Actualización del catastro de redes e infraestructura y generación del sistema de información y modelación hidráulica
- Otras actividades de mejora de eficiencia física

Eficiencia Comercial:

- Localización y regularización de tomas clandestinas
- Recuperación de cartera vencida
- Ajuste de consumos de cuota fija
- Corrección de errores de micromedición
- Actualización del padrón de usuarios y generación del sistema
- Micromedición y consumos: Adquisición, instalación e inversiones complementarias que mejoren la sustentabilidad
- Control de agua no contabilizada
- Generación y actualización de subsistemas de atención a usuarios y quejas
- Estructuras Tarifarias
- Mejoramiento de los sistemas contables, de lectura, facturación y cobro
- Modificación del marco legal del organismo operador
- Establecimiento y/o mejora de la plataforma tecnológica (software y hardware) que mejoren los procesos y al sistema de información, con capacidad para dar seguimiento y monitorear sus proyectos

ANEXO 2. Localidades de México con población igual o mayor a 50 mil habitantes (conteo INEGI 2005)

Conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005, en México hay 196 localidades con población de 50 mil ó más habitantes, que representan el 53.8% de la población del país. A continuación se presenta la lista.

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*							
No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
1	01	Aguascalientes	001	Aguascalientes	0001	Aguascalientes	663 671
2	02	Baja California	001	Ensenada	0001	Ensenada	260 075
3			002	Mexicali	0001	Mexicali	653 046
4			005	Playas de Rosarito	0001	Playas de Rosarito	56 887
5			003	Tecate	0001	Tecate	59 124
6			004	Tijuana	0001	Tijuana	1 286 187
7			03	Baja California Sur	008	Los Cabos	0054
8	003	La Paz			0001	La Paz	189 176
9	04	Campeche	002	Campeche	0001	Campeche	211 671
10			003	Carmen	0001	Ciudad del Carmen	154 197
11	05	Coahuila de Zaragoza	002	Acuña	0001	Ciudad Acuña	124 232
12			010	Frontera	0001	Frontera	65 606
13			018	Monclova	0001	Monclova	198 819
14			025	Piedras Negras	0001	Piedras Negras	142 011
15			030	Saltillo	0001	Saltillo	633 667
16			035	Torreón	0001	Torreón	548 723
17	06	Colima	010	Villa de Álvarez	0001	Ciudad de Villa De Álvarez	97 701
18			002	Colima	0001	Colima	123 597
19			007	Manzanillo	0001	Manzanillo	110 728
20			009	Tecomán	0001	Tecomán	76 166

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*							
No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
21	07	Chiapas	019	Comitán de Domínguez	0001	Comitán de Domínguez	83 571
22			078	San Cristóbal de Las Casas	0001	San Cristóbal de Las Casas	142 364
23			089	Tapachula	0001	Tapachula de Córdova y Ordóñez	189 991
24			097	Tonalá	0001	Tonalá	31 991
25			101	Tuxtla Gutiérrez	0001	Tuxtla Gutiérrez	490 455
26	08	Chihuahua	019	Chihuahua	0001	Chihuahua	748 518
27			017	Cuauhtémoc	0001	Cuauhtémoc	98 725
28			021	Delicias	0001	Delicias	108 187
29			032	Hidalgo del Parral	0001	Hidalgo del Parral	101 147
30			037	Juárez	0001	Juárez	1 301 452
31			050	Nuevo Casas Grandes	0001	Nuevo Casas Grandes	50 863
32	09	Distrito Federal	010	Álvaro Obregón	0001	Álvaro Obregón	706 265
33			002	Azcapotzalco	0001	Azcapotzalco	425 298
34			014	Benito Juárez	0001	Benito Juárez	355 017
35			003	Coyoacán	0001	Coyoacán	628 063
36			004	Cuajimalpa de Morelos	0001	Cuajimalpa de Morelos	150 482
37			015	Cuauhtémoc	0001	Cuauhtémoc	521 348
38			005	Gustavo A. Madero	0001	Gustavo A. Madero	1 193 161
39			006	Iztacalco	0001	Iztacalco	395 025
40			007	Iztapalapa	0001	Iztapalapa	1 820 888
41			008	La Magdalena Contreras	0001	La Magdalena Contreras	228 251
42			016	Miguel Hidalgo	0001	Miguel Hidalgo	353 534
43			012	Tlalpan	0001	Tlalpan	547 848
44			011	Tláhuac	0001	Tláhuac	294 415
45			017	Venustiano Carranza	0001	Venustiano Carranza	447 459
46	013	Xochimilco	0001	Xochimilco	396 852		

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*									
No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total		
47	10	Durango	012	Lerdo	0001	Ciudad Lerdo	71 373		
48			007	Gómez Palacio	0001	Gómez Palacio	239 842		
49			005	Durango	0001	Victoria de Durango	463 830		
50	11	Guanajuato	002	Acámbaro	0001	Acámbaro	55 082		
51			007	Celaya	0001	Celaya	310 413		
52			011	Cortazar	0001	Cortazar	57 748		
53			014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nal.	0001	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nal.	54 843		
54			015	Guanajuato	0001	Guanajuato	70 798		
55			017	Irapuato	0001	Irapuato	342 561		
56			020	León	0001	León de los Aldama	1 137 465		
57			027	Salamanca	0001	Salamanca	143 838		
58			031	San Francisco del Rincón	0001	San Francisco del Rincón	68 282		
59			003	San Miguel de Allende	0001	San Miguel de Allende	62 034		
60			037	Silao	0001	Silao	66 483		
61			042	Valle de Santiago	0001	Valle de Santiago	62 121		
62			12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez	0001	Acapulco de Juárez	616 394
63					029	Chilpancingo de los Bravo	0001	Chilpancingo de los Bravo	166 796
64	035	Iguala de la Independencia			0001	Iguala de la Independencia	110 390		
65	055	Taxco de Alarcón			0001	Taxco de Alarcón	50 415		
66	038	José Azueta			0001	Zihuatanejo	62 376		
67	13	Hidalgo	048	Pachuca de Soto	0001	Pachuca de Soto	267 751		
68			077	Tulancingo de Bravo	0001	Tulancingo	96 538		

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*

No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
69	14	Jalisco	023	Zapotlán El Grande	0001	Ciudad Guzmán	93 609
70			039	Guadalajara	0001	Guadalajara	1 600 894
71			053	Lagos de Moreno	0001	Lagos de Moreno	92 716
72			063	Ocotlán	0001	Ocotlán	81 165
73			067	Puerto Vallarta	0001	Puerto Vallarta	177 830
74			093	Tepatitlán de Morelos	0001	Tepatitlán de Morelos	82 975
75			098	Tlaquepaque	0001	Tlaquepaque	542 051
76			101	Tonalá	0001	Tonalá	374 258
77			120	Zapopan	0001	Zapopan	1 026 492
78			15	México	109	Tultitlán	0003
79	025	Chalco			0001	Chalco de Díaz Covarrubias	144 311
80	029	Chicoloapan			0001	Chicoloapan de Juárez	168 591
81	031	Chimalhuacán			0001	Chimalhuacán	524 223
82	013	Atizapán de Zaragoza			0001	Ciudad López Mateos	471 904
83	058	Nezahualcóyotl			0001	Ciudad Nezahualcóyotl	1 136 300
84	024	Cuautitlán			0001	Cuautitlán	97 686
85	121	Cuautitlán Izcalli			0001	Cuautitlán Izcalli	477 872
86	033	Ecatepec de Morelos			0001	Ecatepec de Morelos	1 687 549
87	109	Tultitlán			0068	Fuentes del Valle	72 711
88	039	Ixtapaluca			0001	Ixtapaluca	290 076
89	070	La Paz			0001	Los Reyes Acaquilpan	232 211
90	054	Metepc			0001	Metepc	164 182
91	037	Huixquilucan			0071	Naucalpan de Juárez	118 181
92	057	Naucalpan de Juárez			0001	Naucalpan de Juárez	792 226
93	081	Tecámac			0019	Ojo de Agua	161 820
94	020	Coacalco de Berriozábal			0001	San Francisco Coacalco	285 822
95	076	San Mateo Atenco	0001	San Mateo Atenco	63 356		

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*

No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
96	15	México	109	Tultitlán	0025	San Pablo de las Salinas	160 432
97			091	Teoloyucan	0001	Teoloyucan	54 202
98			099	Texcoco	0001	Texcoco de Mora	99 260
99			104	Tlalnepantla de Baz	0001	Tlalnepantla	674 417
100			106	Toluca	0001	Toluca de Lerdo	467 712
101			108	Tultepec	0001	Tultepec	57 586
102			060	Nicolás Romero	0001	Villa Nicolás Romero	242 798
103			122	Valle de Chalco Solidaridad	0001	Xico	331 321
104			120	Zumpango	0001	Zumpango de Ocampo	53 479
105			16	Michoacán de Ocampo	006	Apatzingán	0001
106	034	Hidalgo			0001	Ciudad Hidalgo	57 773
107	052	Lázaro Cárdenas			0001	Ciudad Lázaro Cárdenas	74 884
108	112	Zitácuaro			0001	Heroica Zitácuaro	78 821
109	043	Jacona			0001	Jacona de Plancarte	53 860
110	069	La Piedad			0001	La Piedad de Cabadas	78 361
111	053	Morelia			0001	Morelia	608 049
112	066	Pátzcuaro			0001	Pátzcuaro	51 124
113	076	Sahuayo			0001	Sahuayo de Morelos	59 316
114	102	Uruapan			0001	Uruapan	238 975
115	107	Zacapu			0001	Zacapu	51 386
116	108	Zamora	0001	Zamora de Hidalgo	127 606		
117	17	Morelos	006	Cuatla	0001	Cuatla	145 482
118			007	Cuernavaca	0001	Cuernavaca	332 197
119			011	Jiutepec	0001	Jiutepec	153 704
120			018	Temixco	0001	Temixco	89 915
121	18	Nayarit	017	Tepic	0001	Tepic	295 204

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*

No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
122	19	Nuevo León	009	Cadereyta Jiménez	0001	Cadereyta Jiménez	56 552
123			006	Apodaca	0001	Ciudad Apodaca	393 195
124			031	Juárez	0001	Ciudad Benito Juárez	78 644
125			021	Gral. Escobedo	0001	Ciudad General Escobedo	295 131
126			048	Santa Catarina	0001	Ciudad Santa Catarina	259 202
127			026	Guadalupe	0001	Guadalupe	691 434
128			033	Linares	0001	Linares	56 065
129			039	Monterrey	0001	Monterrey	1 133 070
130			046	San Nicolás de los Garza	0001	San Nicolás de los Garza	476 761
131			019	San Pedro Garza García	0001	San Pedro Garza García	121 977
132			20	Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza	0001
133	067	Oaxaca de Juárez			0001	Oaxaca de Juárez	258 008
134	079	Salina Cruz			0001	Salina Cruz	71 314
135	184	San Juan Bautista Tuxtepec			0001	San Juan Bautista Tuxtepec	94 209
136	385	Santa Cruz Xoxocotlán			0001	Santa Cruz Xoxocotlán	59 181
137	21	Puebla	015	Amozoc	0001	Amozoc de Mota	60 517
138			019	Atlixco	0001	Atlixco	86 173
139			140	San Pedro Cholula	0001	Cholula de Rivadabia	82 964
140			114	Puebla	0001	Heroica Puebla de Zaragoza	1 399 519
141			071	Huachinango	0001	Huachinango	51 898
142			132	San Martín Texmelucan	0001	San Martín Texmelucan de Labastida	72 505
143			156	Tehuacán	0001	Tehuacán	238 229
144			174	Teziutlán	0001	Teziutlán	60 597
145	22	Querétaro Arteaga	016	San Juan del Río	0001	San Juan del Río	120 984
146			014	Querétaro	0001	Santiago de Querétaro	596 450

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*

No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
147	23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	0001	Cancún	526 701
148			004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal	136 825
149			001	Cozumel	0001	Cozumel	71 401
150			008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen	100 383
151	24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	0001	Ciudad Valles	116 261
152			020	Matehuala	0001	Matehuala	70 150
153			028	San Luis Potosí	0001	San Luis Potosí	685 934
154			035	Soledad de Graciano Sánchez	0001	Soledad de Graciano Sánchez	215 968
155	25	Sinaloa	006	Culiacán	0001	Culiacán Rosales	605 304
156			015	Salvador Alvarado	0001	Guamúchil	61 862
157			011	Guasave	0001	Guasave	66 793
158			001	Ahome	0001	Los Mochis	231 977
159			012	Mazatlán	0001	Mazatlán	352 471
160	26	Sonora	002	Agua Prieta	0001	Agua Prieta	68 402
161			018	Cajeme	0001	Ciudad Obregón	270 992
162			030	Hermosillo	0001	Hermosillo	641 791
163			017	Caborca	0001	Heroica Caborca	52 330
164			029	Guaymas	0001	Heroica Guaymas	101 507
165			043	Nogales	0001	Heroica Nogales	189 759
166			042	Navojoa	0001	Navojoa	103 312
167			055	San Luis Río Colorado	0001	San Luis Río Colorado	138 796
168	27	Tabasco	002	Cárdenas	0001	Cárdenas	79 875
169			004	Centro	0001	Villahermosa	335 778

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*							
No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
170	28	Tamaulipas	003	Altamira	0001	Altamira	50 896
171			009	Ciudad Madero	0001	Ciudad Madero	193 045
172			021	El Mante	0001	Ciudad Mante	81 884
173			033	Río Bravo	0001	Ciudad Río Bravo	83 736
174			041	Victoria	0001	Ciudad Victoria	278 455
175			022	Matamoros	0001	Heroica Matamoros	422 711
176			003	Altamira	0122	Miramar	82 079
177			027	Nuevo Laredo	0001	Nuevo Laredo	348 387
178			032	Reynosa	0001	Reynosa	507 998
179			038	Tampico	0001	Tampico	303 635
180			29	Tlaxcala	025	San Pablo del Monte	0001
181	30	Veracruz de Ignacio de la Llave	039	Coatzacoalcos	0001	Coatzacoalcos	234 174
182			044	Córdoba	0001	Córdoba	136 237
183			108	Minatitlán	0001	Minatitlán	109 791
184			118	Orizaba	0001	Orizaba	117 273
185			124	Papantla	0001	Papantla de Olarte	51 716
186			131	Poza Rica de Hidalgo	0001	Poza Rica de Hidalgo	174 512
187			141	San Andrés Tuxtla	0001	San Andrés Tuxtla	58 757
188			189	Tuxpam	0001	Tuxpam de Rodríguez Cano	78 523
189			028	Boca del Río	0037	Veracruz	129 416
190			193	Veracruz	0001	Veracruz	444 438
191			087	Xalapa	0001	Xalapa-Enríquez	387 879
192	31	Yucatán	041	Kanasín	0001	Kanasín	50 357
193			050	Mérida	0001	Mérida	734 153

Localidades con población igual o mayor a 50 000 habitantes (conteo INEGI 2005)*							
No.	Clave Edo.	Estado	Clave Mpio.	Municipio	Clave Loc.	Localidad	Población Total
194	32	Zacatecas	010	Fresnillo	0001	Fresnillo	110 892
195			017	Guadalupe	0001	Guadalupe	99 572
196			056	Zacatecas	0001	Zacatecas	122 889
Total de localidades*							196
Población total de esas localidades*							55 550 127
Población total en México*							103 263 388

*Fuente: INEGI Conteo 2005.

Para mayor información del programa:

Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores.

eduardo.ibanez@conagua.gob.mx

Subgerencia de Financiamiento y Modernización de Organismos Operadores.

fausto.medelv@conagua.gob.mx

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.



